



**CIUDAD DE MÉXICO**

# **GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Organo del Gobierno del Distrito Federal

DECIMA EPOCA

9 DE NOVIEMBRE DE 2000

No. 192

## **I N D I C E**

### **ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL 2

### **ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

#### **SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA**

CONVOCATORIA A TODOS LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE PROMOCION 4

#### **CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES**

MOVIMIENTO NOTARIAL 6

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES 7

#### **SECCION DE AVISOS**

INMOBILIARIA LEVIATAN Y FLOR, S.A. DE C.V. 16

SOCCER PLACE, S.A. DE C.V. 16

EDICTOS 17

AVISO 19

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL****DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, II LEGISLATURA)

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL, II LEGISLATURA  
DECRETA****DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**PRIMERO.-** Se reforman los artículos 41 en su párrafo segundo y se adiciona el tercero y cuarto párrafo; 42 se adiciona un párrafo; 43; 64 en su primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo; y 81 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 41.- ...**

La Comisión de Gobierno estará integrada por los coordinadores de cada uno de los Grupos Parlamentarios, más otros tantos Diputados del grupo que tenga la mayoría absoluta en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

De no darse el supuesto anterior, la Comisión de Gobierno se integrará por dos Diputados de cada uno de los grupos parlamentarios, de los cuales uno deberá ser el Coordinador.

Los votos de cada Grupo Parlamentario serán ponderados con relación al número de integrantes que éste tenga en la Asamblea.

**Artículo 42.-** La Comisión de Gobierno elegirá de entre sus miembros un presidente y un secretario.

En caso de que no se cumpla el supuesto que le otorga a un Grupo Parlamentario la mayoría absoluta, cada uno de los tres Grupos Parlamentarios con mayor número de integrantes en la Asamblea, ocupará la Presidencia y la Secretaría de la Comisión de Gobierno por el período de un año.

Corresponderá al Presidente de la Comisión de Gobierno convocar y presidir las sesiones de la Comisión; ostentar la representación de la Asamblea durante los recesos de la misma, ante toda clase de autoridades administrativas, jurisdiccionales y militares, ante el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los partidos políticos registrados y las organizaciones vecinales del Distrito Federal; otorgar y revocar poderes generales y especiales para pleitos y cobranzas a los servidores públicos de las unidades administrativas de la Asamblea; y ejercer las demás atribuciones que le confiera esta Ley y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa. El secretario suplirá al presidente en sus ausencias para todos los efectos previstos en este artículo.

**Artículo 43.-** La Comisión de Gobierno se elegirá dentro de las tres primeras sesiones ordinarias de cada Legislatura.

**Artículo 64.-** La Diputación Permanente estará conformada por siete Diputados del grupo legislativo con mayoría absoluta y los restantes seis de acuerdo a la representación de cada uno de los Grupos Parlamentarios presentes en la Asamblea Legislativa.

En caso de que no se cumpla el supuesto que le otorga a un Grupo Parlamentario la mayoría absoluta, cada uno de estos representados en la Asamblea tendrá una representación proporcional a la que tienen en el pleno.

**Artículo 81.-** Los Diputados que tengan un mismo origen partidario y/o pertenezcan a un mismo partido podrán constituirse en Grupo Parlamentario para actuar en forma orgánica y coordinada en todos los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En ningún caso pueden constituir un Grupo Parlamentario separado, los Diputados que tengan un mismo origen partidario y/o pertenezcan a un mismo partido. Ningún Diputado podrá formar parte de más de un grupo parlamentario, pero excluido del primero se considerara sin partido o independiente .

**SEGUNDO.-** Se reforman los artículos 10 primer párrafo; 61 se adicionan tres párrafos; 63 primer párrafo, se adiciona un segundo párrafo y el actual pasa a ser tercero; y 100 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 10.-** La constitución de los Grupos Parlamentarios se hará dentro de los cinco días siguientes a la apertura del primer período de sesiones ordinarias del primer año de cada Legislatura, con por lo menos tres Diputados y mediante escrito dirigido por los integrantes de cada grupo a la Mesa Directiva, en el que se señalarán los nombres de los integrantes y la designación del Coordinador del grupo.

**Artículo 61.- ...**

Cuando la Comisión de Gobierno se integre en términos de lo establecido por el párrafo segundo del Artículo 41 de la Ley Orgánica, las determinaciones se tomarán por mayoría de votos de sus integrantes presentes.

En caso de que la integración de la Comisión se haga en términos de lo previsto por el párrafo segundo del Artículo 42 de la Ley Orgánica, las determinaciones se tomarán por el voto de los coordinadores de los grupos parlamentarios; voto que será ponderado de acuerdo al número de Diputados que posea cada Grupo Parlamentario en la Asamblea. En ausencia de alguno de los coordinadores en la Comisión de Gobierno, el otro integrante de su grupo parlamentario asumirá las atribuciones correspondientes.

En ambos supuestos, el Presidente de la Comisión de Gobierno tendrá voto de calidad en caso de empate.

**Artículo 63.-** La Diputación Permanente se compone de 7 Diputados del Grupo Parlamentario con mayoría absoluta y los restantes 6 de acuerdo a la representación de cada uno de los Grupos Parlamentarios presentes en la Asamblea.

En caso de que no se cumpla el supuesto que le otorga a un Grupo Parlamentario la mayoría absoluta, la conformación de la Diputación Permanente se hará con 13 Diputados, de acuerdo a la representación proporcional que cada grupo parlamentario tenga en el pleno.

La designación se hará en la víspera de la clausura de sesiones ordinarias y sus integrantes durarán todo el periodo de receso aún y cuando haya sesiones extraordinarias.

**Artículo 100.-** Para la discusión de cualquier dictamen, deberá haberse procedido a la distribución de copias del mismo a todos los miembros del Pleno con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la sesión en la que habrá de discutirse. Los votos particulares que se hayan discutido en las Comisiones se deberán distribuir en los mismos términos. Con la misma anticipación deberá depositarse el dictamen ante la Secretaría de la Mesa Directiva.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Para los efectos del segundo párrafo del artículo 42 del presente Decreto, el orden en que ocuparan la Presidencia y la Secretaría de la Comisión de Gobierno de la II Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, será decidido por los tres grupos parlamentario a que se refiere dicho precepto.

A partir del inicio de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en caso de que ningún Grupo Parlamentario cuente con mayoría absoluta, la Comisión de Gobierno se rotará en orden decreciente de acuerdo al voto ponderado que tenga cada uno de los miembros de la Comisión de Gobierno.

**SEGUNDO.-** El artículo 10, primer párrafo, del presente Decreto entrará en vigor a partir del inicio de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**TERCERO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**CUARTO.-** Publíquese en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

**Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a vinticuatro de octubre del dos mil.- POR LA MESA DIRECTIVA.- DIP. SALVADOR ABASCAL CARRANZA, PRESIDENTE.- DIP. ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPISO, SECRETARIO.- DIP. JUAN DIAZ GONZALEZ, SECRETARIO.-FIRMAS.**

---

**ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**CONVOCATORIA A TODOS LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL**  
**DISTRITO FEDERAL A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN**

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**CONVOCATORIA**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

En el marco de las acciones y compromisos para reforzar e impulsar la Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal, y con objeto de lograr una mejor y más eficaz prestación del servicio, así como la superación personal, profesional e institucional; la Secretaría de Seguridad Pública a través de la Comisión Técnica de Selección y Promoción, con fundamento en los artículos 18, 19, 24, 25, 29, 30 y 31 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, en concordancia con las Reglas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta fracción I, Décima Cuarta fracción III, Vigésima Novena y Trigésima para el Establecimiento y Operación del Sistema de Carrera Policial de la Policía del Distrito Federal,

**C O N V O C A**

A todos los elementos de la Policía Preventiva del Distrito Federal a participar en el "Concurso de Promoción" mediante el cual podrán ascender a niveles y jerarquías superiores conforme al sistema de carrera policial, de acuerdo con las siguientes:

**BASES**

1. Participará en la presente convocatoria, el personal operativo de la Policía Preventiva que cumpla con todos y cada uno de los requisitos que se indican.
2. Los aspirantes a obtener un grado policial del nivel inmediato superior previsto en el Sistema de Carrera Policial, deberán ser miembros activos de la Policía Preventiva del Distrito Federal.
3. Para efectos de selección, el personal interesado en concursar será evaluado tanto por lo que hace al cumplimiento de los requisitos previstos en esta convocatoria, como por los que determine la Comisión Técnica de Selección y Promoción en términos de sus facultades y en coordinación con el Instituto Técnico de Formación Policial.
4. Los aspirantes serán evaluados en etapas sucesivas y los participantes que no acrediten una etapa no podrán continuar en otra subsecuente.
5. Los interesados en participar en esta promoción deberán asistir en las fechas y horarios que les sean indicados.
6. Los participantes que por razón injustificada dejen de acudir a cualquiera de las etapas del proceso de promoción en la fecha, hora y lugar indicados, quedarán excluidos del mismo en forma definitiva. Asimismo, será excluido todo participante que declare o proporcione documentación con falsedad.
7. Las evaluaciones que se obtengan de los exámenes aplicados a los aspirantes serán estrictamente confidenciales y para uso exclusivo de la Secretaría de Seguridad Pública.
8. Las resoluciones emitidas por la Comisión Técnica de Selección y Promoción se toman por mayoría de votos de sus miembros y son inapelables.
9. Los grados policiales se otorgarán una vez cumplidos los requisitos y acreditadas las evaluaciones, con base en el presupuesto autorizado y de acuerdo con la siguiente disponibilidad de plazas, asignándose en orden descendente hasta agotarlas:

Niveles y Jerarquías	No. de plazas
Policía Tercero	184
Policía Segundo	108
Policía Primer o	32
Suboficial	2
Segundo Oficial	60
Primer Oficial	75
Subinspector	77
Primer Inspector	3
Segundo Superintendente	2

10. Los elementos que no resulten seleccionados en los términos del presente concurso, podrán participar en ulteriores convocatorias para concurso de promoción.
11. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Técnica de Selección y Promoción, con carácter irrevocable e inapelable.

#### REQUISITOS

- Ser miembro operativo en servicio activo de la Policía Preventiva del Distrito Federal y haber acreditado el Curso Básico de Formación Policial.
- Cumplir con los requisitos según lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley de Seguridad Pública para el Distrito Federal.
- Presentar original y dos copias de los siguientes documentos:
  - ☒ Acta de nacimiento
  - ☒ Certificado de escolaridad máxima
  - ☒ Aviso de alta en la S.S.P.
  - ☒ Último aviso de ascenso
  - ☒ Recibo de último pago
  - ☒ Credencial vigente
  - ☒ Constancia de desempeño laboral expedida por su Jefe de Sector y/o Comandante de Agrupamiento, especificando disciplina y grado de eficiencia en el trabajo encomendado
  - ☒ Dos fotografías tamaño infantil de frente en blanco y negro.
- Los aspirantes al grado de Policía Tercero deberán presentar constancia de haber aprobado el Curso Básico de Formación Policial.
- Cumplir con el perfil físico, médico integral, psicológico, así como de conocimiento y aptitudes, de acuerdo con los exámenes que al efecto se aplicarán a cada participante y asimismo autorizar la realización del estudio socioeconómico.
- Asistir y acreditar el curso correspondiente al grado policial al que aspire cada elemento.
- No tener antecedentes penales ni estar sujeto a algún tipo de procedimiento administrativo.
- No encontrarse en situación de retiro o bien con goce de licencia.

**PROCEDIMIENTO**

1. La convocatoria queda abierta del día 10 al 21 de noviembre del año en curso. Durante ese período se recibirán los documentos de admisión de las 7:00 a las 18:00 horas incluyendo sábados y domingos.
2. Los procesos de admisión, evaluación y selección se llevarán a cabo en el Instituto Técnico de Formación Policial, con domicilio en Calz. Desierto de los Leones No. 5715, Col. Olivar de los Padres, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01780, México, D. F., en las fechas y horarios que al efecto se indiquen.
3. Una vez presentada y aceptada la documentación de los aspirantes, recibirán y llenarán solicitud de participación en el concurso.
4. A cada elemento se entregará un comprobante de participación con el que acreditará su calidad de participante en el proceso, el cual deberá conservar y exhibir en cualquier momento que le sea solicitado.
5. Los participantes deberán asistir en las fechas y horarios que les comunique el Instituto Técnico de Formación Policial para la presentación de los exámenes.
6. Aquellos participantes que no resulten aptos en alguna de las etapas de evaluación, quedarán automáticamente fuera del proceso y no podrán continuar con las etapas subsecuentes de esta promoción.
7. Los participantes que acrediten las etapas de exámenes de selección inicial serán incorporados en los cursos que correspondan a los niveles y jerarquías que aspiran obtener, de acuerdo al número de plazas vacantes.
8. El Instituto Técnico de Formación Policial, dará a conocer a la Comisión Técnica de Selección y Promoción los nombres de los participantes que hayan acreditado satisfactoriamente los exámenes que se apliquen al efecto. No se extenderán constancias de participación en los cursos de promoción.
9. La Comisión Técnica de Selección y Promoción, conocerá de los resultados emitidos en las diversas etapas del proceso y con los elementos y evaluaciones adicionales que considere en términos de sus facultades de Ley, tomará el acuerdo de aprobar el otorgamiento de grado policial a cada elemento, asignándose en orden descendente hasta agotar las plazas vacantes. Su decisión se formalizará en Sesión de mayoría, la cual será inapelable.

**A t e n t a m e n t e**  
**Comisión Técnica de Selección y Promoción**

---

---

**CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES****MOVIMIENTO NOTARIAL**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE SUPLENCIA, ENTRE LOS TITULARES DE LAS NOTARÍAS 177 Y 90 DEL DISTRITO FEDERAL.**

Por este conducto se comunica que los licenciados **Víctor Manuel Mancilla Guerrero** y **Joel Chirino Castillo**, titulares de las Notarías 177 y 90 del distrito Federal respectivamente, celebraron el 8 de junio del año en curso convenio de Suplencia según lo dispuesto por los artículos 182 y 184 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal.

Ciudad de México, a 18 de octubre del año 2000.

**EL SUBDIRECTOR DE NOTARIADO.**

(Firma)

**LIC. SERAFÍN ADRIAN LÓPEZ REYES.**

---

## CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACION MILPA ALTA**

**CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVES DE LA DELEGACION MILPA ALTA, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL Y A LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 26, 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A LOS PROVEEDORES NACIONALES QUE REUNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NO. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS.	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	FALLO DE ADJUDICACION
30001027 013 00	VAJILLAS DE VIDRIO PARA 4 PERSONAS	23/NOV./00 10:00 HRS.	24/NOV./00 10:00 HRS.	27/NOV/00 10:00 HRS.
30001027 014 00	TROFEOS, MEDALLAS Y BALONES	23/NOV/00 13:00 HRS.	24/NOV/00 13:00 HRS.	27/NOV/00 13:00 HRS

- ?? LAS BASES CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES, SITA EN AVENIDA CONSTITUCION Y AVENIDA MEXICO, PRIMER PISO, (EDIFICIO DELEGACIONAL) VILLA MILPA ALTA, D.F. TELEFONO Y FAX 5 844 09 28 DE LAS 10:00 A LAS 14:30 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, LOS DIAS 09, 10, 13, 14 Y 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000.
- ?? EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$ 900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M/N), MISMO QUE DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA DEL DISTRITO FEDERAL A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS/TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL.
- ?? LOS PLAZOS DE ENTREGA PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, ASI COMO LAS CONDICIONES DE PAGO, SE EFECTUARAN CONFORME A LO ESPECIFICADO EN LAS BASES DE CONCURSO RESPECTIVAS.
- ?? PARA LAS PRESENTES LICITACIONES NO SE OTORGARAN ANTICIPOS
- ?? LOS MATERIALES DEBERAN SER ENTREGADOS EN EL ALMACEN GENERAL DE LA DELEGACION.
- ?? LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- ?? LA PRESENTE CONVOCATORIA TAMBIEN ESTARA DISPONIBLE EN EL SISTEMA COMPRANET, <http://compranet.gob.mx> CUYAS BASES TENDRAN UN COSTO DE \$ 700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M/N)

MILPA ALTA, D.F. A 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000.

**A T E N T A M E N T E**  
**LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITE DE**  
**ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION**  
**DE SERVICIOS.**

(Firma)

**ROSA MARIA CRUZ HERNANDEZ**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACION EN TLALPAN  
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

LA DELEGACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN SU SEPTIMA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 05 DE ABRIL DEL 2000 PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, COMO A CONTINUACION SE INDICA:

LICITACION PUBLICA	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA LIMITE DE VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS
30001029-025-2000 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMATICOS LPI/DTLN/SA/025/2000	000000	COMPUTADORA CON PROCESADOR PENTIUM III DE 667 MHZ MEMORIA RAM DE 128 MB	35	PZA.	23 DE NOVIEMBRE DEL 2000 A LAS 14:00 HRS.	24 DE NOVIEMBRE DEL 2000, A LAS 11:00 HRS.	04 DE DICIEMBRE DEL 2000 A LAS 11:00 HRS.	11 DE DICIEMBRE DEL 2000 A LAS 11:00 HRS.
		COMPUTADORA CON PROCESADOR PENTIUM III DE 733 MHZ MEMORIA RAM DE 64 MB	7	PZA.				
		SERVIDOR CON PROCESADOR INTEL PENTIUM III O XEON A 733 MHZ, VELOCIDAD DEL BUS DE 133 MHZ,	5	PZA.				

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION A PATIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HRS. EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4379, 2° PISO, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14380, MEXICO, D.F. EL COSTO DE LAS BASES DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR UN IMPORTE DE \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M N.) Y EN EL SISTEMA COMPRANET \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MEDIANTE RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA. LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN LA DIRECCION ANTES INDICADA. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES. CONDICIONES DE PAGO DENTRO DE LOS 20 DIAS DESPUES DE ACEPTAR SU FACTURA. NO HABRA ANTICIPOS.

MEXICO, D. F., A 09 DE NOVIEMBRE DEL 2000.

ATENTAMENTE

(Firma)

LIC. BERTHA GOMEZ CASTRO  
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION EN TLALPAN



(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA  
SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**

COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL EL SIGUENTE :

**AVISO DE FALLO**

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 219, COLONIA JARDIN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: PODA DE 3,300 ARBOLES VIVOS EN 41 COLONIAS DE ESTA DELEGACION, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO: **DVC/SODU/LP/3001061-108/00** A LA EMPRESA: **C. GUILLERMO FLORES GARCIA**, CON UN MONTO DE \$ 1,225,846.06 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 06/100 M.N.C/I.V.A.). PARA CONSULTAS DE ASIGNACION O RECHAZO, ACUDIR A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PRECIOS UNITARIOS, UBICADA EN EL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO DELEGACIONAL

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 219, COLONIA JARDIN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: ACLAREO DE 2,000 ARBOLES DE ALTO RIESGO EN 41 COLONIAS DE ESTA DELEGACION, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO: **DVC/SODU/LP/30001061-109/00** A LA EMPRESA: **COMPAÑIA CONTRATISTA DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE \$ 1,014,302.63 (UN MILLON CATORCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 63/100 M.N.C/I.V.A.). PARA CONSULTAS DE ASIGNACION O RECHAZO, ACUDIR A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PRECIOS UNITARIOS, UBICADA EN EL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO DELEGACIONAL

MÉXICO, D.F., A 09 DE NOVIEMBRE DE 2000  
SUBDELEGADA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
(Firma)  
ARQ. LUCIA MARCELA GARCIA BUSTAMANTE

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA**

DE CONFORMIDAD A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL EL SIGUENTE :

**AVISO DE FALLO**

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDIN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 3 (TRES) PLANTELES DE NIVEL PREESCOLAR ("FILIPINAS", "LEONARDO D'VINCI" Y "GUSTAVO A. BEQUER", SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO: **DVC/SODU/LP/30001061-102/00** A LA EMPRESA: **DINAMICA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE \$ 391,756.49 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 49/100 M.N.C/I.V.A.). PARA CONSULTAS DE ASIGNACION O RECHAZO, ACUDIR A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PRECIOS UNITARIOS, UBICADA EN EL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO DELEGACIONAL

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDIN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 7 (SIETE) PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA: "FCO. P. MIRANDA", "GONZALO P. Y TRONCOSO", "FELIPE ANGELES", "MIGUEL ALEMAN", "HEROES DE ZACAPOAXTLA", "IGNACIO ALLENDE", "INTERNADO FCO. I. MADERO", SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO: **DVC/SODU/LP/30001061-103/00** A LA EMPRESA: **DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE \$ 390,689.56 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.C/I.V.A.). PARA CONSULTAS DE ASIGNACION O RECHAZO, ACUDIR A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PRECIOS UNITARIOS, UBICADA EN EL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO DELEGACIONAL

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDIN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 4 (CUATRO) PLANTELES DE NIVEL SECUNDARIA, NUMEROS: ESCUELAS SECUNDARIAS 213 Y 252, TECNICAS No. 7 Y 69", SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO: **DVC/SODU/LP/30001061-105/00** A LA EMPRESA: **CONSTRUCTORA CHAZUMBA, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE \$ 431,925.66 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 66/100 M.N.C/I.V.A.). PARA CONSULTAS DE ASIGNACION O RECHAZO, ACUDIR A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PRECIOS UNITARIOS, UBICADA EN EL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO DELEGACIONAL

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDIN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 4 (CUATRO) PLANTELES DE NIVEL SECUNDARIA: "SECUNDARIAS NUMEROS 156 Y 237, TECNICA 86 Y TELESECUNDARIA 67", SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO: **DVC/SODU/LP/30001061-106/00** A LA EMPRESA: **CONSTRUCCIONES, PROYECTOS Y SERVICIOS CERA, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE \$ 419,261.61 (CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 61/100 M.N.C/I.V.A.). PARA CONSULTAS DE ASIGNACION O RECHAZO, ACUDIR A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PRECIOS UNITARIOS, UBICADA EN EL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO DELEGACIONAL

MÉXICO, D.F., A 09 DE NOVIEMBRE DE 2000  
SUBDELEGADA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
(Firma)  
ARQ. LUCIA MARCELA GARCIA BUSTAMANTE

# INSTITUTO DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Adquisición de Equipo de sonido de 6 sistemas por lado de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30111001-003-00	\$1,000 Costo en compranet: \$900	14/11/2000	15/11/2000 12:00 horas	24/11/2000 12:00 horas	01/12/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200060	Bocina	4	Pieza
2	I150200060	Bocina	2	Pieza
3	I150200060	Bocina	2	Pieza
4	I150200220	Mezcladora	2	Pieza
5	I150200220	Mezcladora	1	Pieza

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Ribera de San Cosme No. 76 2o. piso, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 10:00 a 18:00 horas. La forma de pago es: En convocante: mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Cultura de la Ciudad de México. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de noviembre del 2000 a las 12:00 horas en: En la Sala de juntas de la subdirección de de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en: Calle Ribera de San Cosme Número 76 2o. piso, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 24 de noviembre del 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 1 de diciembre del 2000 a las 12:00 horas en Ribera de San Cosme No. 76 2o. piso, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: Almacén del Instituto de Cultura de la Ciudad de México, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 10:00 a 15:00 horas.

\* Plazo de entrega :15 de diciembre del 2000

\* Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la recepción de las facturas correspondientes

(Firma)

México, Distrito Federal 7 de noviembre del 2000

**LIC. LUIS GERARDO VELASCO PÉREZ**

Director de Administración y Finanzas

Rúbrica

---

## GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección General de Administración, Desarrollo de Personal y Servicio Público de Carrera  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la Adquisición de Vestuario de Invierno de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001078-008-00	\$1,500 Costo en compranet: \$1,050	15/11/2000	16/11/2000 12:00 horas	24/11/2000 10:30 horas	4/12/2000 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Chamarras para caballero	875	Piezas
2	0000000000	Chamarras para dama	505	Piezas

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Fray Servando Teresa de Mier No. 77, 6° Piso, Colonia Obrera, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días del 9 al 15 de noviembre del 2000; con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas en días hábiles. La forma de pago es: En convocante: mediante cheque certificado o de caja a favor de La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de noviembre del 2000 a las 12:00 horas en: Aula Magna, ubicado en: Av. Fray Servando Teresa de Mier Número 77, 8° Piso, Colonia Obrera, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 24 de noviembre del 2000 a las 10:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 4 de diciembre del 2000 a las 10:30 horas y el fallo se realizará el día 7 de diciembre del 2000 a las 10:30 horas en Av. Fray Servando Teresa de Mier No. 77, 8° Piso, Colonia Obrera, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Moneda Nacional.

\* Lugar de entrega: En los Almacenes Generales de la Dirección General de Administración, Desarrollo de Personal y Servicio Público de Carrera, ubicados en calle Dr. Andrade sin número entre Dr. Pascua y Dr. Lavista, Colonia Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., de lunes a viernes en horario de: 10:00 a 14:00 horas.

\* Plazo de entrega :Fecha limite de entrega el 29 de diciembre del 2000 de 10:00 a 14:00 horas

\* Las condiciones de pago serán: Se realizará dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y previa aceptación formal de los bienes por parte del Almacén General de la Dirección General de Administración, Desarrollo de Personal y Servicio Público de Carrera.

\* Para esta licitación NO se otorgarán anticipos

México, Distrito Federal 9 de noviembre del 2000

**LIC. ERNESTO BUENO MEZA**

Director de la Coordinación Administrativa

Rúbrica

(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas  
 Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter internacional para el "Suministro e Instalación de Accesorios para los Equipos de Comunicación marca Alcatel modelos 4200 y 4400"; y para la "Adquisición de Hardware y software" de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001105-042-00	\$1,100 Costo en compranet: \$1,000	13/11/2000	14/11/2000 10:00 horas	22/11/2000 10:00 horas	24/11/2000 10:00 horas	27/11/2000 20:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Teléfono Digital con Display y seis teclas	204	Piezas
1	0000000000	Regleta IDC de 10 pares	100	Piezas
1	0000000000	Teléfono digital con display manos libres ocho teclas	8	Piezas
1	0000000000	Tarjeta con capacidad máxima de 32 extensiones digitales	4	Piezas
1	0000000000	Diadema sin amplificador	38	Piezas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001105-043-00	\$1,100 Costo en compranet: \$1,000	13/11/2000	14/11/2000 13:00 horas	22/11/2000 18:00 horas	24/11/2000 18:00 horas	27/11/2000 20:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Scanner cama plana	1	Pieza
1	0000000000	Impresoras láser de alta resolución	5	Piezas
1	0000000000	Estaciones de trabajo	18	Piezas
1	0000000000	Licencias de Antivirus para servidor	6	Licencias
1	0000000000	Licencia para correo electrónico	1	Licencia

\* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dr. Lavista No. 144, Edificio B, Acceso 2, Sótano, Colonia Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 31 de octubre al 13 de noviembre; con el siguiente horario: de 09:30 a 14:00 horas. La forma de pago es: En convocante: Mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria, a nombre de la Secretaría de Finanzas.. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

\* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en: Sala de Remates de la Convocante., ubicada en: Calle Dr. Lavista Número 144, Edificio B, Acceso 2, Segundo Piso, Colonia Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* Las aperturas de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas en Dr. Lavista No. 144, Edificio B, Acceso 2, Segundo Piso, Colonia Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega de los bienes sera: en el Almacén General de la Secretaría de Finanzas, ubicada en sur 65-a N° 3246, Col. Viaducto Piedad, los días y horario de entrega conforme a bases, la instalación de los accesorios para los equipos de comunicación se efectuará en los edificios principales de la Secretaría y en las 21 Administraciones Tributarias, conforme al anexo técnico de las bases.

\* Plazo de entrega :Conforme a bases

\* Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

**NO HABRA ANTICIPOS.**

(Firma)  
 México, Distrito Federal 31 de octubre del 2000  
**ING. JORGE LUIS GONZÁLEZ GÓMEZ**  
 Director de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Rúbrica

## GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la "Adquisición de 189 Módulos para Cajeros a instalarse en las 21 Administraciones Tributarias, mediante la figura de Abasto Simultáneo" y la "Instalación de Seguridad en el Área de Transportes, mediante un Sistema de Protección para Camiones Blindados y Bóveda de Transferencia de Dinero" de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001105-044-00	\$1,100 Costo en compranet: \$1,000	8/11/2000	9/11/2000 10:00 horas	16/11/2000 10:00 horas	23/11/2000 10:00 horas	24/11/2000 20:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	0000000000	la "Adquisición de 189 Módulos para Cajeros a instalarse en las 21 Administraciones Tributarias		189	Piezas	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001105-045-00	\$1,100 Costo en compranet: \$1,000	8/11/2000	9/11/2000 18:00 horas	16/11/2000 18:00 horas	23/11/2000 13:00 horas	24/11/2000 20:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	0000000000	Instalación de Seguridad en el Área de Transportes, mediante un Sistema de Protección para Camiones Blindados y Bóveda de Transferencia de Dinero		1	Contrato	

\* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dr. Lavista No. 144, Edificio B, Acceso 2, Sótano, Colonia Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 31 de octubre al 13 de noviembre; con el siguiente horario: de 09:30 a 14:00 horas. La forma de pago es: En convocante: Mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria, a nombre de la Secretaría de Finanzas. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

\* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en: Sala de Remates de la Convocante., ubicada en: Calle Dr. Lavista Número 144, Edificio B, Acceso 2, Segundo Piso, Colonia Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* Las aperturas de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas en Dr. Lavista No. 144, Edificio B, Acceso 2, Segundo Piso, Colonia Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega de los bienes será: en las 21 Administraciones Tributarias, conforme al anexo técnico de las bases. La instalación de la seguridad del área de transportes será en Dr. Lavista No. 144, Col. Doctores.

\* Plazo de entrega :Conforme a bases

\* Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

**NO HABRA ANTICIPOS.**

(Firma)

México, Distrito Federal 2 de noviembre del 2000

**ING. JORGE LUIS GONZÁLEZ GÓMEZ**

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

Rúbrica

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES N° RTP/LPN/012, 014 Y 15/2000**

**AVISO DE FALLOS**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 43 FRACCION II PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE SERAPIO RENDON N° 114, COLONIA SAN RAFAEL, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL DE LOS LICITANTES CON ASIGNACION FAVORABLE EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES N° **RTP/LPN/012, 014 y 015/2000** PARA LA ADQUISICION DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AUTOBUSES, PROGRAMA COMPLEMENTARIO 2000; ADQUISICION DE EQUIPO COMPLEMENTARIO Y HERRAMIENTA MANUAL Y; LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE INSTALACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO, RESPECTIVAMENTE

**PROVEEDORES GANADORES EN LA LICITACION N° RTP/LPN/012/2000:**

(MONEDA NACIONAL)

PROVEEDOR	MONTO	I. V. A.	TOTAL
AUTOMOTRIZ FERRETERA, S.A. DE C.V.	775,140.41	116,271.06	891,411.47
MEXICAN EXPORTNET, S.A. DE C.V.	863,099.65	129,464.95	992,564.60
COMERCIALIZADORA FRAMARIV, S.A. DE C.V.	672,715.40	100,907.31	773,622.71
MOVA, S.A. DE C.V.	719,322.05	107,898.31	827,220.36
AUTOELECTRICA 201, S.A. DE C.V.	425,176.84	63,776.53	488,953.37
PORTVA CORPORACION, S.A. DE C.V.	92,382.10	13,857.32	106,239.42
REF MEXICO, S.A. DE C.V.	357,675.17	53,651.28	411,326.45
GRUPO JANHA, S.A. DE C.V.	519,687.25	77,953.09	597,640.34
REFACCIONES DIESEL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	329,830.15	49,474.52	379,304.67
BODEGA DE LLANTAS PATRIOTISMO, S.A. DE C.V.	491,305.00	73,695.75	565,000.75
REFACCIONARIA SAN MIGUEL Y/O CAROLA DE LOURDES ALCOCER GONZALEZ	203,286.60	30,492.99	233,779.59
FRANCISCO SERGIO BARRIOS S. Y/O SERVICIO BARSAL	251,189.48	37,678.42	288,867.90
REMANUFACTURAS MECANICAS Y CARROCERIAS, S.A. DE C.V.	119,577.70	17,936.66	137,514.36
ROTORES, TAMBORES Y MAZAS, S.A. DE C.V.	76,302.10	11,445.32	87,747.42
TRANSMISIONES Y PARTES CASO, S.A. DE C.V.	57,656.94	8,648.54	66,305.48
AF INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	16,340.90	2,451.14	18,792.04
DISTRIBUIDORA ROJIS, S.A. DE C.V.	480,912.07	72,136.81	553,048.88
GRUPO INDUSTRIAL AMERICA 2000, S.A. DE C.V.	166,377.46	24,956.62	191,334.08
AUTOPARTES 2001, S.A. DE C.V.	101,089.04	15,163.36	116,252.40
CONSORCIO MEXICANO DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	73,750.00	11,062.50	84,812.50
LLANTERA GARROM, S.A. DE C.V.	353,932.00	53,089.80	407,021.80

FRICCIONES TECNICAS Y MAQUINADOS, S.A. DE C.V.	13,516.23	2,027.43	15,543.66
FERRETERIA Y MAQUINADOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	515,062.38	77,259.36	592,321.74
ULTRA MOTRIZ, S.A. DE C.V.	276,355.91	41,453.39	317,809.30
GRUPO 5000, S.A. DE C.V.	14,796.03	2,219.40	17,015.43
REFACCIONES Y MOTORES, S.A. DE C.V.	124,658.80	18,698.82	143,357.62
DISTRIBUIDORA Y RECONSTRUCTORA DE TURBOSCARGADORES, S.A. DE C.V.	36,948.86	5,542.33	42,491.19
JUAN MANUEL CHÁVEZ VAZQUEZ Y/O REFACCIONES MARCH	128,810.00	19,321.50	148,131.50

**PROVEEDORES GANADORES EN LA LICITACION N°RTP/LPN/014/2000:**

(MONEDA NACIONAL)

PROVEEDOR	MONTO	IVA	TOTAL
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V.	239,400.00	35,910.00	275,310.00
LEON WEILL, S.A.	61,941.35	9,291.20	71,232.55
FERRETERIA Y MAQUINADOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	120,699.98	18,105.00	138,804.98
DELPHI DIESEL SYSTEMS SERVICE, MEXICO, S.A. DE C.V.	203,119.40	30,467.91	233,587.31
MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	48,238.29	7,235.74	55,474.03
SERRETECNO, S.A. DE C.V.	33,978.00	5,096.70	39,074.70
AF INTERNACIONAL, S.A DE C.V.	85,868.44	12,880.27	98,748.71
FERRETERIA PORTALES, S.A. DE C.V.	131,062.68	19,659.40	150,722.08

**PROVEEDORES GANADORES EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N RTP/LPN/015/2000**

(MONEDA NACIONAL)

PROVEEDOR	MONTO	IVA	TOTAL
REPARACION DE EQUIPO Y HERRAMIENTA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	32,400.00	4,860.00	37,260.00
COMERCIAL AUTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	771,500.00	115,725.00	887,225.00
CLAYTON DE MEXICO S.A. DE C.V.	426,696.50	64,004.48	490,700.98

A T E N T A M E N T E

(Firma)

SAMUEL VARGAS ARTEAGA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACION  
DE SERVICIOS Y OBRAS

09 DE NOVIEMBRE DEL 2000

**SECCION DE AVISOS**

**INMOBILIARIA LEVIATÁN Y FLOR, S.A. DE C.V**

TERCERA PUBLICACIÓN.

México, D.F. a 3 de julio del 2000.

Para cumplir con lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles , se informa que por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 3 de julio del 2000, "INMOBILIARIA LEVIATÁN Y FLOR", S.A. DE C.V., tomó el acuerdo de disminuir su capital social en la parte fija en la cantidad de \$25'760,000.00 (VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).para quedar con un capital social de \$1'276,891.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), y reformó el artículo sexto de sus estatutos sociales.

(Firma)

C.P. LEOPOLDO BUFFO CARBALLAL.  
DELEGADO DE LA ASAMBLEA.

**SOCCER PLACE, S.A. DE C.V.**

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD "SOCCER PLACE", S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION AL DIA 9 DE MARZO DE 1999.

ACTIVO	0	PASIVO	0
		CAPITAL	<u>0</u>
TOTAL	<u>0</u>		0
A CADA ACCION LE CORRESPONDE			\$ 00.00

A T E N T A M E N T E

(Firma)

SR. GERARDO GUARNEROS GURZA  
LIQUIDADOR



**EDICTOS**

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- Juzgado 56 Civil "B" -Secretaría.- Exp. 20/2000)**

**EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintinueve de agosto del año en curso, dictado en los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V. en contra de PROCESOS INDUSTRIALES FORESTALES, S.A. DE C.V., EXPEDIENTE NUMERO 20/2000.- A sus autos el escrito de la parte actora, por conducto de su apoderado, visto su contenido y todas vez que de autos que no fue posible emplazar al demandado en el domicilio que proporcione la Secretaría de Transporte y Vialidad, como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio hagase al demandado PROCESOS INDUSTRIALES FORESTALES S.A. DE C.V., la primera notificación del auto admisorio por medio de EDICTOS los cuales deberán publicarse TRES VECES CONSECUTIVAS en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, haciendo de su conocimiento que deberá contestar la demanda instaurada en su contra en el término de TREINTA DIAS contados a partir de que surta efectos la última publicación, quedando en la Secretaria las copias simples de traslado a su disposición.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez. Doy fe.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"  
(Firma)  
LIC. RAUL DURAN CAMIÑA.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

**EDICTOS**

En los autos del juicio ESPECIAL DE FIANZAS, promovido por HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ", en contra de AFIANZADORA INSURGENTES SERFÍN, S.A DE C.V., Expediente Número 1832/99, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio de aplicación supletoria a la Ley de Fianzas, se ordenó realizar el emplazamiento del deudor principal GRUPO MERCKA, S.A. DE C.V., mediante Edictos publicándose por tres veces consecutivas en al Gaceta Oficial del Distrito Federal, haciéndose saber al deudor principal que deberá comparecer en el local de este H. Juzgado Tercero de Paz Civil, cito en Jaimes E. Sullivan número ciento treinta y tres, cuarto piso, Colonia San Rafael, en la Secretaría "B" de este H. Juzgado, en el término de TREINTA DÍAS hábiles, contados a partir de la última publicación del presente auto, a recoger sendas copias de traslado que se encuentran a su disposición en dicha Secretaría, y que se refieren al juicio. Del mismo modo para darse por notificado de los autos de fechas siete de febrero y veintiséis de abril ambos del año en curso. Con el apercibimiento que de no hacerlo así se seguirá dicho juicio en su rebeldía según lo dispuesto por los artículos 94 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. -----

México, Distrito Federal a tres de octubre del año dos mil. -----

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"  
DEL JUZGADO TERCERO DE PAZ CIVIL  
(Firma)  
LIC. OMAR FUENTES CERDÁN

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

## EDICTOS

En los autos del juicio ESPECIAL DE FIANZAS, promovido por HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ", en contra de AFIANZADORA INSURGENTES SERFÍN, S.A DE C.V., con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio de aplicación supletoria a la Ley de Fianzas, se ordenó realizar el emplazamiento del deudor principal TECNOAGUA, S.A. DE C.V., mediante Edictos publicándose por tres veces consecutivas en al Gaceta Oficial del Distrito Federal, haciéndose saber al deudor principal que deberá comparecer en el local de este H. Juzgado Tercero de Paz Civil, cito en Jaimes E. Sullivan número ciento treinta y tres, cuarto piso, Colonia San Rafael, en la Secretaría "B" de este H. Juzgado, en el término de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir de la última publicación del presente auto, a recoger sendas copias de traslado que se encuentran a su disposición en dicha Secretaría, y que se refieren al juicio. Del mismo modo para darse por notificado del auto de fecha tres de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Con el apercibimiento que de no hacerlo así se seguirá dicho juicio en su rebeldía según lo dispuesto por los artículos 94 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. -----

México, Distrito Federal a veintiseis de septiembre del año dos mil. -----

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL  
JUZGADO TERCERO DE PAZ CIVIL  
(Firma)  
LIC. OMAR FUENTES CERDÁN

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

## EDICTO

CC. ENRIQUE CARLOS MOLINA SOBRINO Y GUADALUPE BASTERIS BEITIA.

JUZGADO 36o. CIVIL.  
EXP. 343/2000  
SRIA. "A"

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL seguido por BANCO INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de ENRIQUE CARLOS MOLINA SOBRINO Y OTROS, expediente 343/2000, el C. Juez dictó un auto que a la letra dice:

"México, Distrito Federal, a once de septiembre del dos mil. A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, y toda vez que obra en autos el informe rendido por la Secretaría de Seguridad Pública y tomando en consideración que el domicilio de los codemandados no resultaron ser en donde habitan el mismo, en consecuencia con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, de aplicación supletoria al Mercantil, se ordena emplazar por edictos a los codemandados, ENRIQUE CARLOS MOLINA SOBRINO Y GUADALUPE BASTERIS BEITIA, que se publicarán por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles aplicados supletoriamente al Mercantil, quedando en la secretaría de éste juzgado a la disposición del demandado copias simples de traslado para que dentro del término de SESENTA DIAS, contados a partir de la última publicación, comparezca a producir su contestación. NOTIFIQUESE. LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ. DOY FE. RÚBRICAS "

México, D.F., a 6 de octubre del 2000.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"  
(Firma)  
LIC. RAUL SILVA CERVERA.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo un sello legible)

**EXPEDIENTE No. 453/98**

**EDICTOS**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARIAS GONZALEZ JOSE CARMEN EN CONTRA DE SUSANA ABADI LOBATON EL C. JUEZ VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: México, Distrito Federal a nueve de junio del año dos mil: a sus autos escrito de cuenta, se tiene por presentado a JOSE CARMEN ARIAS GONZALEZ, parte actora en el presente en el presente juicio exhibiendo certificado de libertad de gravámenes del inmueble embargado en Autos, para que surta sus efectos legales a que hay lugar y toda vez que dicho inmueble deporta hipoteca a favor de CASAS Y TERRENOS PROGRAMADOS, S. A. DE C. V. en el domicilio que proporcione la parte actora notifiqese personalmente a CASAS Y TERREENOS PROGRAMADOS S. A. DE C. V. el estado de ejecución del presente juicio a fin de que intervenga en los avaluos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 567 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio.....

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

(Firma)

LIC. MELVIN ZEMPOALTECA PEREA.

PARA SU PUBLICACION EN LA " GACETA  
POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS .

---

**AVISO**

Con la finalidad de dar debido cumplimiento al Acuerdo por el que se reglamenta la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, se hace del conocimiento de las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal y del público usuario de este órgano informativo, que se sirvan enviar, con los oficios de inserción o material a publicarse, el original legible del documento a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación **con diez días hábiles de anticipación**, en el entendido de que la Gaceta Oficial se publica solamente los días martes y jueves.

**Los requisitos para publicar en la Gaceta Oficial, son los siguientes:**

- Material en original y en hoja tamaño carta.
- El material deberá acompañar Diskette 3.5 en ambiente Windows y en procesador de texto Microsoft Word, en cualquiera de sus versiones.

En la Gaceta Oficial, no se publicarán inserciones que no cumplan con la anticipación y requisitos señalados.

---

**AVISO IMPORTANTE**

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---



## CIUDAD DE MÉXICO

Jefa de Gobierno del Distrito Federal  
**ROSARIO ROBLES BERLANGA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**MANUEL FUENTES MUÑOZ**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos  
**ENRIQUE GARCIA OCAÑA**

### INSERCIONES

Plana entera .....	\$ 842.00
Media plana.....	453.00
Un cuarto de plana.....	282.00

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,  
 Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,

IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,

CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.

TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$39.00)